



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA
CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA**

Otorgada por: **FANNY DEL PILAR GABEZAS ROSERO**

A favor de: **MARIA LORENA BAEZ VERA**

El: **28 DE MARZO DEL 2019** Multa:

Parroquia: **USD \$ 200,00** Avaluo:

Cuantia: **28 DE MARZO DEL 2019**

Quito, a:

Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.

Edificio: España 7mo Piso - Oficina N°. 72

Teléfonos: 2905-475 / 2905-476

QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000030449



20191701025P00414



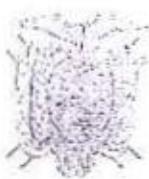
NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALES

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escriptura N°:	20191701025P00414						
ACTO O CONTRATO: CLICION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE MARZO DEL 2019, (2:33)							
OTORGANTES							
Personas		OTORGADO POR					
Natural	Nombres/Razón social CABEZAS ROSERO FANNY DEL HILAR	Tipo Interventiente POR SUS PROPIOS HEREFICIOS	Documento de Identidad CEDULA	No. Identificación 1704035203	Nacionalidad ECUATORIANA	Calidad CEDENTE	Persona que lo representa
Natural	Nombres/Razón social DAEZ VERA MARIA LOFNA	Tipo Interventiente POR SUS PROPIOS OFRECHOS	Documento de Identidad CEDULA	No. Identificación 1713849166	Nacionalidad ECUATORIANA	Calidad CESSIONARIO (A)	Persona que representa
UBICACION							
FICHINCIATA	Provincia QUITO	Cantón MARISEL SUCRE	Parroquia				
DESCRIPCION DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: CLICION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPARA CONTRACION CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. ITIDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		700.00					

[Handwritten signature]
 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALES
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2

3

4 ESCRITURA NRO. 2019-17-01 025-P00414

5

6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN
7 LA COMPAÑIA CARTRACON CARGA Y
8 TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.

9 OTORGADA POR:

10

11 SRTA. FANNY DEL PILAR CABEZAS ROSERO.

12 A FAVOR DE:

13

14 SRA. MARIA LORENA BAEZ VERA.

15 CUANTIA:

16 USD \$ 200,00

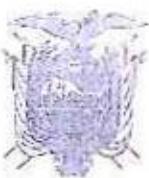
17 A.E.

18 DI: 2 C.

19 %%%%%%%%%%%%%%

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
21 de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28)
22 de marzo del año dos mil diecinueve ante mí, DOCTOR FELIPE
23 ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL
24 CANTÓN QUITO, comparecen en calidad de CEDENTE la señorita
25 FANNY DEL PILAR CABEZAS ROSERO, de estado civil soltera,
26 mayor de edad, de profesión contadora, domiciliada y residente en la
27 Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, dirección domiciliaria: Avenida
28 Río Napo y Avenida Pedro Pinto Conjunto Luluncoto Bloque Cotopaxi

1 Departamento ciento uno B (101 B) celular número: cero nueve nueve
2 cinco nueve doce cero cero seis (No. 0995912006) y correo electrónico
3 fanny-cabezas57@hotmail.com; y por otra parte en calidad de
4 CESIONARIA, la señora MARIA LORENA BAEZ VERA, de estado
5 civil divorciada, mayor de edad, de profesión arquitecta, domiciliada y
6 residente en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Dirección
7 Domiciliaria Avenida América número cuatro cinco seis cero (No. 4560)
8 y Mañosca, celular número: cero nueve ocho siete uno seis ocho tres
9 cinco cero (No. 0987168350) y correo electrónico
10 lorenabaez@accyem.com.- Las comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito,
12 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse
13 que la ejercen de la forma antes indicada, a quienes de conocer doy fe
14 por haberme presentado sus documentos de identidad, además
15 expresamente autorizan se adjunte como habilitante el documento
16 generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
17 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
18 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
19 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
20 Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y
21 consecuencias del contrato que a celebrar proceden en forma libre y
22 voluntaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la
23 minuta que a continuación se transcribe: "SEÑOR NOTARIO: En
24 el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una
25 más de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA EN
26 RESPONSABILIDAD LIMITADA".- PRIMERA: OTORGANTES.-
27 Comparece al otorgamiento del presente Instrumento Público, por una
28 parte, la señora CABEZAS ROSEN FANNY DEL PILAR, con cédula



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 do ciudadanía UNO, SIETE, CERO, CUATRO, SEIS, SEIS,
2 DOS, CERO, TRES (1704666203), SOLTERA a quien de aquí en
3 adelante se la denominara simplemente **CEDENTE**; y, por otra parte la
4 señora BAEZ VERA MARIA LORENA, con cédula de ciudadanía
5 UNO, SIETE, UNO, TRES, OCHO, CUATRO, NUEVE, UNO, NUEVE,
6 SEIS (1713849196), DIVORCIADA a quien de aquí en adelante se la
7 denominará simplemente **CESSIONARIA.- SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.-** La Compañía CARTRACON CARGA Y
9 TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA LTDA; se constituyó mediante
10 Escritura Pública realizada en la Notaría Segunda del Cantón Quito,
11 Distrito Metropolitano de la Doctora Paola Delgado Loor con fecha
12 veinte y cuatro (24) de abril del año dos mil doce, con numero de
13 Reserva en la Superintendencia de Compañías SIETE, TRES, SIETE,
14 CINCO, TRES, DOS, UNO (7375321), de fecha diez y ocho (18) de
15 julio del dos mil once (2011) y con Inscripción en el Registro Mercantil
16 bajo el Repertorio DOS, CERO, CUATRO, UNO, CINCO, (20415),
17 numero de Inscripción UNO, SEIS, SIETE, CUATRO, (1674) de fechá
18 veinte y ocho de mayo del dos mil doce., y LA CESENTE, es la legítima
19 propietaria de DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES, de un valor
20 de UN DÓLAR (1), de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
21 dando un total de DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, que
22 posee dentro de la Compañía CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE
23 CONTAMINADOS CÍA. LTDA.- **TERCERA: OBJETO.-** Con este
24 antecedente, la señora CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR, por
25 sus propios derechos, de forma libre y voluntaria, tiene a bien CEDER a
26 perpetuidad las doscientas (200) Participaciones de un dólar (1) cada
27 una que posee en la Compañía CARTRACON CARGA Y
28 TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA. a la señora BAEZ

1 VERA MARIA LORENA, la misma que los recibe a su total
2 satisfacción.- **CUARTA: CUANTIA.** - La cuantía por las que se ceden
3 las participaciones es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA, pagaderos por la CESIONARIA a la
5 CEDENTE, al contado.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- La presente
6 CESIÓN de Participaciones se las realiza previa Resolución y
7 Autorización de todos los socios de la Compañía CARTRACON
8 CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA., la misma
9 que se otorgó en Junta General Extraordinaria de Socios realizada el
10 día veinte y cinco(25) de marzo del dos mil diecinueve (2019) a las
11 diez y seis horas treinta (16H30 pm.), en las Instalaciones de la
12 Compañía ubicados en la Avenida Fray Jodoco Rickie E ocho – ochenta
13 y seis (E8-86) y Ramón Egas, según se verifica con la respectiva Acta
14 que se agrega a la presente como documento habilitante.- **SEXTA:**
15 **MARGINACION.**- De la presente Cesión de Participaciones se tomará
16 nota al margen de la Escritura de la Matriz de la Constitución de la
17 Compañía CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS
18 CIA. LTDA.; misma que se constituyó mediante Escritura Pública
19 realizada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, Distrito Metropolitano
20 de la Doctora Paola Delgado Loor con fecha veinte y cuatro (24) de abril
21 del año dos mil doce.- Usted Señor Notario se dignará agregar las
22 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
23 instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- Los
24 comparecedentes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
25 firmada por el Doctor Ricardo Valencia Romero, con matrícula
26 profesional número: Diez y siete guión dos mil nueve guión ciento
27 sesenta y nuevo del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura".-
28 Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los



NOTARIA
VICESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 preceptos legales que el caso requiere; y, tenida que les fuere a los
2 comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo
3 su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo
4 cual doy fe.-

5

6

7

8

9 SRTA. FANNY DEL PILAR CABEZAS ROSERO.

10 C.C. 1315346703

11 P.V. CCC 6-277

12

13

14

15

16 SRA. MARIA LORENA BAEZ VERA.

17 C.C. 1315347013

18 P.V. CCC 6-163

19

20

21

22

23 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.

24 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

25

26

27 FACTURA NRO. 001-002-000030449.

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



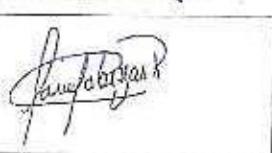
Número único de identificación: 1704666203

Nombres del ciudadano: CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1957



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CABEZAS DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSERO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 190-210-51016



190-210-51016

Ledo, Vicente Iñaki G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SISTEMA DE REGISTRO CIVIL
ACORDYCONLINE

CELESTE DE CIUDADANIA

1704090320-3

APELLICIOS Y NOMBRES: CABEZAS ROSERO

FANNY DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO,

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 13-07-19-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

CODIGO IDENTIFICATIVO: 1704090320-3
CANTÓN: QUITO

APPELLICIOS Y NOMBRES MELPADE
CABEZAS DAVID

MOLLOS Y CONOCIMIENTO: LA MARIE

ROSEROTMARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

QUITO

2910-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2023-11-30

V-11-2023-0004

COPIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0001

0002 F
ZULAYKA
0003 - 279
CERTIFICADO
CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR
APELLICIOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: QUITO

ZONA: 4

ELECCIONES
SPECIALIZADAS

2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Braulio Shaver

PARA SUSTITUTIVO DE LA JRV

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
se observa es igual al documento presentado ante mi
Quito.

DR. FELIPE MIRALLES GARCIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 1713849196

Nombres del ciudadano: BAEZ VERA MARIA LORENA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BAEZ DE LA CADENA JORGE GLAUCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA CHAMBA MARTHA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 193-210-51114



193-210-51114

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAEZ JORGE GLAUCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA MARTHA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTA



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPECOS
2019

CIUDADANA/O:

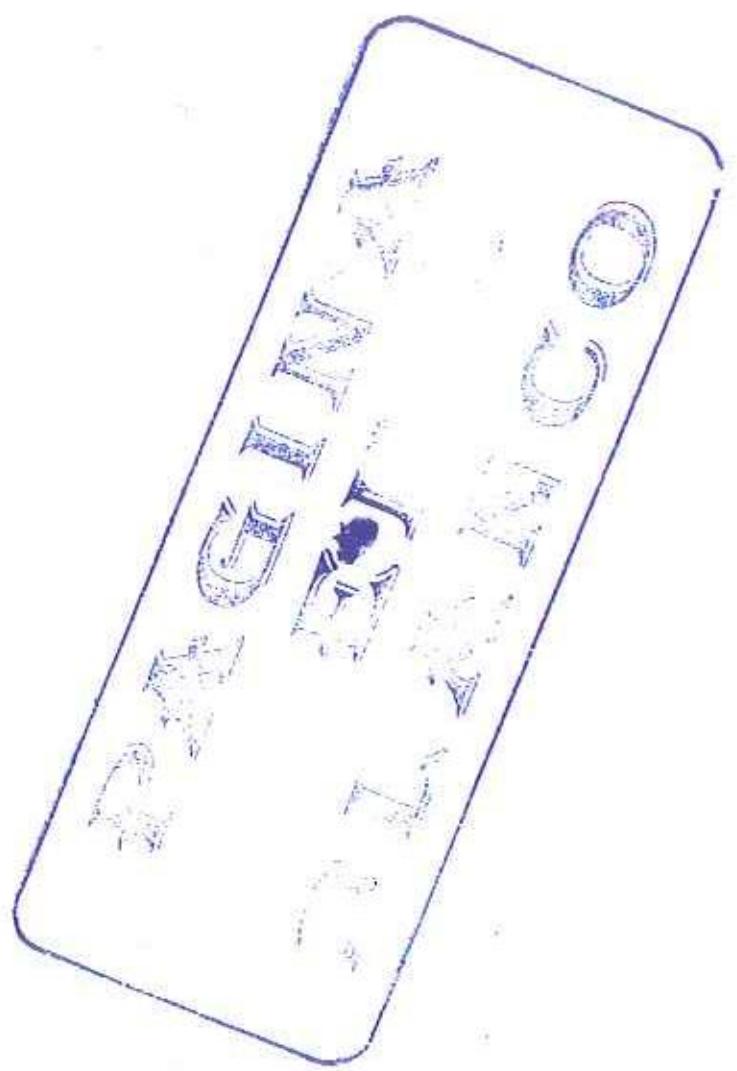
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JVR

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la lección prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

DR. FELIPE JUAN DE OLIVAS
NOTARIO P.P.





ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA LTDA



En la Ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en el local de la Compañía ubicado Juan Molineros y pasaje de los Abedules Conjunto Balcón Rica Torre 3 Departamento 4A siendo las 14.00 horas. Se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑIA CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA LTDA, Señores: CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO y CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR, quienes representan el 100% del capital social, bajo la Presidencia del Señor CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO, actúa como secretaria ad-hoc, la señora CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR estando presente la totalidad del Capital Social, y pagado, los socios por unanimidad acuden a celebrar la CESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, con el carácter de UNIVERSAL para tratar como único punto del Orden del Día de la Sesión de Participaciones Sociales. El Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al único punto del Orden del Día, y, luego de la debida deliberación del asunto, por Unanimidad, del Capital Social Presente, La Junta General de Socios RESUELVE: autorizar a los socios Señores, CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO Y CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR, para que procedan a ceder sus participaciones sociales con el siguiente detalle : El señor CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO, cede sus OCHOCIENTAS participaciones a favor de los señores GLAUCO LEONARDO BAEZ VERA, JORGE GLAUCO BAEZ DE LA CADENA, SANTIAGO NICOLAS BAEZ VERA, VERA CHAMBA MARTHA YOLANDA, a razón de DOCIENTAS participaciones para cada uno de ellos. En igual forma se autoriza a la Señora CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR, la cesión de las DOCIENTAS participaciones sociales que mantiene en el Capital Social y pagado de la Compañía a favor de la señora MARIA LORENA BAEZ VERA, seción que se legalizara mediante la suscripción de las correspondientes escrituras públicas. A continuación se resume en el siguiente cuadro los nombres de las personas CEDENTES Y CESIONARIOS, al igual que el número de Participaciones. Conforme consta en el cuadro que a continuación

se

menciona:

COMPAÑIA CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA LTDA

NO- IDENTIFICACION	NOMBRE	NO-DE PARTICIPACIONES ACEDEER	CESIONARIO		NO-DE PARTICIPACIONES ARECTIR
			NO- IDENTIFICACION	NOMBRE	
1	1704059203	CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR	200	1 1713843160	BAEZ VERA MARIA LORENA
2	1703760531	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	200	2 1711605171	BAEZ VERA GLAUCO LEONARDO
3	1703760581	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	200	3 1703160136	BAEZ DE LA CADENA JORGE GLAUCO
4	1703750581	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	200	4 1703570393	VERA CHAMBA MARTHA YOLANDA
5	1703750581	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	200	5 1711311673	BAEZ VERA SANTIAGO NICOLAS

JL
SC

Luego de haberse resuelto el UNICO PUNTO acordado, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta a las 20H00 horas, se reinstala la sección y se da lectura al ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL.

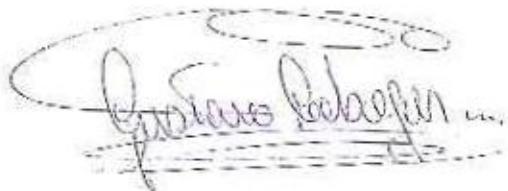
AUTORIZACIÓN. -

La Junta General Extraordinaria Universal de socios facultan expresamente al Dr. Ricardo Valencia para perfeccionar este trámite societario en la Superintendencia de Compañías, de su domicilio, Registro Mercantil, y demás entes de orden público y privado competentes.

APROBACIÓN Y CLAUSURA. -

Siendo las 20h00 y agotado el orden del día, la Presidencia dispone que por Secretaría se redacte el acta correspondiente, la misma que leída es aprobada por los socios y no habiendo otro asunto, se declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman en conjunto con los socios, Presidente Ad-hoc y secretario Ad-hoc de la junta.



CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO

Presidente Ad-hoc -- Socio



CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR
Secretario Ad-hoc -- Socio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
REGISTRO DE SOCIEDADES



SCCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

- 147369

No. de RUC de la Compañía:

1792378761001

Nombre de la Compañía:

CARTRA CON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

<u>No.</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>TIPO DE INVERSIÓN</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>MEDIDAS CAUTELARES</u>
1	1701665203	CARREÑAS ROSENQ FANNY DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N
2	1703759551	CARREÑAS ROSENQ OSCAR GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1,000,000

Se deja constancia que, la presente nominación de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 13 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sacará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros arriba dichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DE PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TERCERASIGUAS, ETC., LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2019 17:41:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supordcias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

27/03/2019 17:20:53

S0002609039

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la liquidación prevista en el numeral 6
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy lo queja COPIA que
anuncia lo siguiente al documento prescripto ante mí
Sustituto

— Brno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS-DEL-ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

CÓDIGO DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Art. 10. La tarifa establecida para la presentación de la documentación
de acuerdo con lo establecido en el Código para la presentación de la documentación
de acuerdo con lo establecido en el Código para la presentación de la documentación
de acuerdo con lo establecido en el Código para la presentación de la documentación



DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	CARTRA CON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	147369	RUC:	17923/8781001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	28/05/2012	PLAZO SOCIAL:	28/05/2062
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA:	PICHINCHA	CANTÓN:	QUITO	CIUDAD:	
------------	-----------	---------	-------	---------	--

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA:	PICHINCHA	CANTÓN:	QUITO	CIUDAD:	QUITO
PARROQUIA:		CALLE:	FRAY JUAN CO RICKIE	NÚMERO:	E8-86
INTERSECCIÓN/MZ.	RAMON EGAS	CIUDADELA:			

CONJUNTO:		BLOQUE:			
-----------	--	---------	--	--	--

NÚMERO DE OFICINA:		EDIFICIO/C.C.:	CONJ. QUITO AZUL I CASA 14		
--------------------	--	----------------	----------------------------	--	--

REFERENCIA / UBICACIÓN:	A 300 MTRS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA A LA				
-------------------------	---	--	--	--	--

PISO:		TELÉFONO1:	022569231	TELÉFONO2:	0984028506
-------	--	------------	-----------	------------	------------

FAX:	094028596	CORREO ELECTRÓNICO 1:	guscas1955@hotmail.com		
------	-----------	-----------------------	------------------------	--	--

CASILLERO POSTAL:		CORREO ELECTRÓNICO 2:			
-------------------	--	-----------------------	--	--	--

CELULAR:	0994976236	PERTENECE A M.V.:	NO	SITIO WEB:	
----------	------------	-------------------	----	------------	--

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del Estado?	NO	¿Ofrece servicios de pago a remesas?	NO	¿Es sociedad de interés público?	NO
¿Pertenece a M.V?	NO	¿Compañía vende a crédito?	NO	Fecha de última act. de datos	18/08/2013 5:54 PM

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:	La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en materia de.				
----------------	---	--	--	--	--

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

Nº de Expediente:

147369

Nº de RUC de la Compañía:

1792378761001

Nombre de la Compañía:

CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.

SECUENCIA	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM.
03	CABEZAS ROSERO FANNY DHL PILAR	ECUADOR	PRESIDENTE	25/05/2018	5	01/06/2018	9093	24	ADM
51	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	ECUADOR	GERENTE-GENERAL	25/05/2018	5	01/06/2018	9092	26	RL

FDO. DNI. A. Vizcarra Gómez. Pdte. S. ANTONIO
 De acuerdo con la legislación prevista en el numeral 3
 del Art. 18 de la Ley Orgánica, dice lo siguiente:
 Ante este escrito se da fe de que el representante legal
 de la persona o servidor público que recibe este documento validará su autenticidad ingresando al portal web
 ssc.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:
AM6Q0986705

ción referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta ulteriormente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido o a esta institución.

EMISIÓN: 27/03/2019 17:42:01

Para la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web ssc.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AM6Q0986705

Se otorgó ante mí, doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA. otorgada por FANNY DEL PILAR CABEZAS ROSERO a favor de MARIA LORENA BAEZ VERA; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte y ocho de marzo del año dos mil diecinueve.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000117601



20191701002001431

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002001431

MATRIZ

FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2019, (9:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3108

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARLOS AMA SOTO ROBERTO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715674089

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CRÉDITO DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701025/P00414



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 24 de abril del 2012. Tome nota de la Cesión de Participaciones que antecede, otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 28 de marzo de 2019.

Quito, 14 de junio del dos mil diez y nueve.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 60088



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	174193
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	890
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /28/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARTRA CON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SRA CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SRA BAEZ VERA MARIA LORENA. - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1674 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/05/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°4-103

